

MENDOZA, 23 MAR 2023

VISTO:

Los pedidos de equivalencias externas por "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS", formulados en los Expedientes: 2296/2023, 2298/2023 y 2299/2023 por alumnos de la carrera de Ingeniería Civil, que participaron del Programa de Intercambio I.DEAR con la Universidad de Kassel – Alemania presentado al CUAADAHZ;

CONSIDERANDO:

El convenio Marco de Intercambio entre ambas Universidades – Programa I.DEAR.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Civil y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a los alumnos que a continuación se mencionan, equivalencias externas por "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS", aprobadas en la Universidad de Kassel – Alemania, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Civil (Ordenanza N° 03/2003-CS):

- DEL FIOL, Adriano Andrés – Legajo 11035
- HERNANDEZ, Rodrigo Sebastián – Legajo 11357
- AMAYA CIEZA, Angel Abraham – Legajo 11342

MATERIAS ACREDITADAS**Carrera de Ingeniería Civil**

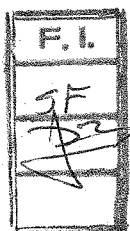
CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS por
INGENIERÍA SANITARIA

Carrera de Intercambio

Materias aprobadas en
la Universidad de Kassel –
Alemania, de acuerdo al
Programa de Intercambios
I.DEAR.

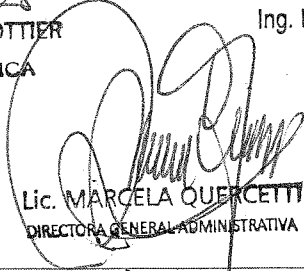
ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 126/2023




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARÍA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA